SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y NUEVE.
Veinte maravedis

Ajuntam.to de 29 de Agosto — En la muy Noble muy Leal, y fidelis.ma Villa de Tendilla, y Salas Capitulares della a Veinte y nueve de Agosto de mill setez.os cinquenta y nueve se juntaron los señores Conzejo, Justicia, y regim.to de ella que abajo firmaran, y a Notados al Margen habiendo sido llamados por Juan Ximenez, y Joseph de Lunna Ministros porteros, de que Nosotros los ess.nos de cabildo damos fee a tratar, y Conferir cosas tocantes, y pertenezientes al servizio de hambas Magestades, Vien, y Utilidad de esta Villa y sus Vez.os, y Conferido a cosas tocantes y convenientes en este Ayuntam.to se hizo presente de orden del S.r Alcalde de esta Villa, por Nosotros los Infraescriptos ess.nos un despacho con copia Unida del S.r Yntendente y sup.te General de este Reyno de Cuenca su fha en Veinte y tres de el corriente, refrendado del D.n Pedro Tapana Calderon ess.no de cabildo de dicha Ciu.d por el que se pre biene, que luego Ynmediatam.te se

Señores —
S.r Alcalde
D. Joph serrano
D. Diego Lozano
D. Miguel Muñoz
D. Franc.co Perez.
D. Thomas ortega
D.n Ant.o Moreno
D. Jose ortiz
D. P.o ortiz
D. Bern.de Perez
D. Jose Sanz
D. Joph ortiz
~~[illegible]~~
D. Diego Perez
Alguacil
Miguel